

PRIMERA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2026

FECHA PARA OPOSICIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2026

PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

- 1. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-37990 de fecha 14 de septiembre de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 212814 de ROSALÍA AURORA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana G, Lote 132, Calle Germán Rosales N°02385, Corregidor Zañartu, comuna El Quisco, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. cabida: 332,40 m², que deslinda: NORTE: Calle Germán Rosales, en 13,00 metros. ESTE: Calle San Antonio en ochavo de 2,30 metros y en línea recta de 23,70 metros. SUR: José González, Manzana G, Lote 133 en 14,50 metros separado por pandereta. OESTE: Fresia Quezada, Manzana G, Lote 6 en 25,00 metros, separado por cerco. Plano Individual: N° 05604-15747 S.U. Rol de Avalúo: N° 420-133. Inscripción: Se desconoce inscripción conservatoria que ampare al inmueble a regularizar. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.
- 2. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-37128 de fecha 09 de septiembre del 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 221107 de MARÍA EUGENIA RAMÍREZ MIRANDA**, inmueble: urbano, ubicado: lote 116, calle Lautaro N° 1905, Población Francisco Fernández Otaegui, Barrancas, comuna de San Antonio, provincia de San Antonio, región de Valparaíso. cabida: 284,10 m², que deslinda: 1) NORTE: Calle Copiapó, en 22,60 metros.2) ESTE: Calle Lautaro, en 8,90 metros.3) SUR: Javiera Marengo, en 19,60 metros, separado por pandereta y construcción.4) OESTE: Pasaje de Acceso, en 20,20 metros, separado por cerco y construcción. Plano Individual: N° 05601-15701 S.U. Rol de Avalúo: N° 3030-1. Inscripción: fojas 123v, N° 192 del Registro de Propiedades de 1961 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N° 2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

PRIMERA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2026

FECHA PARA OPOSICIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2026

PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

- 3. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-37252 de fecha 10 de Septiembre de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°218056 de RODRIGO OCTAVIO TRONCOSO GUERRERO**, inmueble: urbano, ubicado: Manzana H, Sitio N°30, Calle Los Eucaliptus S/N°, Población Playas Blancas, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 450 m². que deslinda: Noreste: Elizabeth Verónica Mella Torres, Manzana H, Sitio N°74 en 16,10 metros, separado por pandereta. Sureste: Calle Los Eucaliptus en 24,30 metros y ochavo de 2,00 metros. Suroeste: Calle Los Quillayes Poniente en 17,70 metros. Noroeste: Nancy del Carmen Jaramillo Moya, Manzana H, Sitio N°31 en 25,50 metros, separado por pandereta. Plano Individual: N° 05605-15488 S.U. Rol de Avalúo: 524-1. Inscripción: fojas 354 número 413 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N°2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.
- 4. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-37251 de fecha 10 de Septiembre de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°218601 de TERESA VICTORIA HERNÁNDEZ CARRIÓN**, inmueble: urbano, ubicado: Parte Parcela B-64, Hijuela B, Camino Interior S/N°, San Carlos, Ex Fundo El Peral, Sector Palo Verde, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 173,3 m². que deslinda: Noreste: Susana Margarita Hernández Carrión, Resto Parcela B-64 en 14,60 metros, separado por cerco. Sureste: Camino Interior en 12,10 metros. Suroeste: Gloria Elena Cáceres Suil, Resto Parcela B-64 en 16,10 metros, separado por cerco. Noroeste: María de los Ángeles Cereceda Herrera, Resto Parcela B-64 en 10,60 metros, separado por cerco. Plano Individual: N°05605-15571 S.U. Rol de Avalúo: 621-66. Inscripción: Fojas 63 vuelta número 72 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N°2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.

PRIMERA PUBLICACIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2026

FECHA PARA OPOSICIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2026

PUBLICADO EN: WWW.AVISOLEGAL.CL

CORRESPONDE A LA PRIMERA PUBLICACION.

- 5. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta E-37236 de fecha 10 de Septiembre de 2026 acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°218955 de FELISA DEL CARMEN INOSTROZA YÁÑEZ**, inmueble: urbano, ubicado: HIJUELA 18, CAMINO EL MEMBRILLO N°65, CAMINO INTERIOR (LAS TENCAS A) S/N°, SITIO N°1, Comunidad Santa Luisa, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 586,7 m². que deslinda: NORTE: ZONA DE RESTRICCIÓN EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 14,30 METROS Y 4,50 METROS. ESTE: COMUNIDAD SANTA LUISA, PARCELA N°18, EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES DE 15,00 METROS Y 14,30 METROS, SEPARADO POR CERCO. SUR: COMUNIDAD SANTA LUISA, PARCELA N°18, EN 9,60 METROS Y DELFINA OTILIA ORELLANA MARTÍNEZ, SITIO N°2, EN 10,60 METROS, AMBOS SEPARADOS POR CERCO. OESTE: CAMINO INTERIOR (LAS TENCAS A), EN LINEA QUEBRADA DE DOS PARCIALIDADES EN 21,90 METROS Y 14,50 METROS. Plano Individual: N° 05605-16197 S.U. Rol de Avalúo: 680-56. Inscripción: fojas 4099 número 5826 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N°2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.
- 6. NOTIFICACIÓN: LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAISO**, ubicada en Molina N° 446, Valparaíso, Fono: 322177559, por Resolución Exenta N° E-37249 de fecha 10 de septiembre de 2026, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N°220820 de RAFAEL ENRIQUE CERDA ARRIAZA**, inmueble: urbano, ubicado: Calle Poeta Jonás Ex Serrano N°476, comuna El Tabo, provincia San Antonio, región Valparaíso. Cabida: 368,2 m². que deslinda: Norte: María García Berrueta y Cupertino Cerda Basualto en 28,00 metros, ambos separados por construcción y pandereta. Este: Calle Poeta Jonás Ex Serrano en 13,00 metros. Sur: María Verónica Rojas Cerda en 29,00 metros, separado por pandereta y construcción. Oeste: María Madrid Pizarro en 13,00 metros, separado por pandereta y construcción. Plano Individual: N° 05605-15584 S.U. Rol de Avalúo: 134-7. Inscripción: fojas 274 número 390 año 1959; fojas 4199 número 2150 año 1993; fojas 4505 número 4989 año 2014 y fojas 4932 número 5338 año 2015, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio. Conforme D.L. N°2.695 de 1979, terceros interesados, tienen 60 días hábiles después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento ordenar inscripción a favor del solicitante.